



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Vicerrector de Política Científica

Enrique Aguilar Benítez de Lugo

ACUERDO DE 7 DE OCTUBRE DE 2009
DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
SOBRE LA GESTIÓN ECONÓMICA DE LA INVESTIGACIÓN

La gestión de los proyectos y acciones relacionadas con la investigación se ha ido haciendo progresivamente más compleja, abarcando no solamente los aspectos científicos, sino también aspectos administrativos (*presentación de solicitudes, reclamaciones o alegaciones; solicitud de trasvases entre las diferentes partidas, solicitud de ampliación de plazo del período de ejecución, etc.*) y económicos (*control de elegibilidad del gasto, control de fechas de gasto, pago y justificación, certificación de gastos, controles financieros de los organismos subvencionadores, etc.*).

Por las razones anteriormente citadas y para facilitar tanto el trabajo de los investigadores como el funcionamiento de los propios servicios de gestión de la Universidad, el Consejo de Dirección ha acordado que la gestión económica de los proyectos y acciones de I+D se inicie y supervise desde el propio Servicio de Gestión de la Investigación, Servicio que esperamos acabe convirtiéndose en la "ventanilla única" para los responsables de investigación.

Deseamos que este proceso, que iniciaremos en el próximo año de forma progresiva y del que informaremos puntualmente a los responsables de investigación, genere el menor número de complicaciones y resulte beneficioso para la comunidad investigadora de la Universidad de Córdoba.

Córdoba, a 24 de noviembre de 2009



Enrique Aguilar Benítez de Lugo

